



Laminados – Cantidades Mínimas – Impresos de 1 a 8 Tintas  
Maquinaria Sector – Materia Prima – Bolsa Genérica.  
Servicios: Laminación – Corte – Bolseado  
Zipper y Doypack - Válvula dosificadora  
Válvula desgasificadora

## **PACKVISIÓN S.A.S.**

### **POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la empresa establece la Política General y Especiales aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

#### **1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE**

**PACKVISIÓN S.A.S**, sociedad comercial identificada con **NIT 900.277.192-1** y con domicilio principal en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), se constituye como una empresa colombiana que elabora empaques flexibles y laminados para todo tipo de industria.

##### *CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO*

[servicioalcliente@empaquespackvision.com.co](mailto:servicioalcliente@empaquespackvision.com.co)

##### *PÁGINA WEB*

[www.empaquespackvision.com](http://www.empaquespackvision.com)

##### *TELÉFONO NIVEL NACIONAL*

601-7460533

##### *DIRECCIÓN PRINCIPAL*

Cr 1# 3-52 Bodega 3 Parque Industrial TECPLAS, Barrio El Lucero-Mosquera



## 2. OBJETIVO

La presente Política establece las condiciones generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de **PACKVISIÓN S.A.S**, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza de nuestros clientes con relación al tratamiento de su información; manteniendo una comunicación constante e informando a los clientes, las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

## 3. ALCANCE

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la privacidad; esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **PACKVISIÓN S.A.S**, como responsable del tratamiento de datos personales, dando cumplimiento al Decreto 090 de 2018.

## 4. DEFINICIONES

**Autorización** Consentimiento previo, expreso e informado del cliente o titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del cliente o titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.

**Base de Datos** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Causahabiente** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.

**Dato personal** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Encargado del Tratamiento** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.



**Habeas Data** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

**Responsable del Tratamiento** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**Titular** Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Tratamiento** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 5. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del cliente o titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.



- f) Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g) Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta

## 6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley;



- c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal **PACKVISIÓN S.A.S.**, recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

### **Eventos en los cuales no es necesaria la autorización**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.



## **8. DEBERES DE PACKVISION S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.



- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y FINALIDAD.**

### **Tratamiento de datos personales de Colaboradores**

**PACKVISIÓN S.A.S**, recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone mis datos de los datos personales de sus Colaboradores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la Empresa serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas o extranjeras competentes;
- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.
- c) Cumplir con las obligaciones impuestas a la Empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- d) Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a la Empresa.
- e) Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- f) Consultar memorandos o llamados de atención.
- g) Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- h) Establecer comunicación en casos de emergencia.



- i) Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores.
- j) Proteger los materiales confidenciales y de propiedad de la Empresa
- k) Tomar imágenes, fotográficas y huella digital necesarios para el reconocimiento del trabajador, control de cumplimiento y recolección de evidencia de los servicios desarrollados.
- l) Adicionalmente se usan datos biométricos de los trabajadores para fines comerciales relacionados con el objeto social de la Empresa.
- m) Comunicar información de los trabajadores a terceras entidades con las que la Empresa mantenga una relación contractual de postulantes, proveedores, colaboradores, Empresas patrocinadoras, socios o consorcios y clientes en la medida en que sea necesario para cumplir con el protocolo de los terceros, con los únicos efectos de que estos puedan gestionar el control y coordinación respecto del personal que preste de manera efectiva los servicios que se derivan de la relación profesional, así como posibilitar el cumplimiento de obligaciones legales, en materia fiscal y de seguridad social.
- n) Realizar transferencia o transmisión internacional de datos a países que proporcionen una protección similar a la de Colombia, como es el caso de las Empresas aliadas y filiales ubicadas en el extranjero.
- o) Entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.
- p) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los empleados.
- q) Envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.
- r) Iniciar investigaciones internas con base en las quejas presentadas por clientes, terceros o los mismos colaboradores.
- s) Gestión de denuncias a trabajadores por acoso laboral o violación de códigos de conducta.





- t) Dar cumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo (SARLAFT).
- u) Gestionar los beneficios extralegales que la empresa otorga a los colaboradores.

**PACKVISIÓN S.A.S.**, almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Departamento de Gestión Humana, con la finalidad de administrar la relación contractual entre **PACKVISIÓN S.A.S.**, y el empleado.

**PACKVISIÓN S.A.S.**, trata Datos Personales Sensibles de sus trabajadores como las fotografías tomadas a través de control biométrico con la única finalidad de controlar el ingreso a las instalaciones de la compañía y proporcionar ambientes de trabajo seguros. Para los efectos de este Tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los Datos Personales Sensibles objeto de Tratamiento y la finalidad de este. Así mismo, contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **PACKVISIÓN S.A.S.**, para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, **PACKVISIÓN S.A.S.**, procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible. En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **veinte (20) años contados** a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.



**Tratamiento de datos personales de candidatos o aspirantes a procesos de selección:**

**PACKVISIÓN S.A.S**, recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone datos de sus postulantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los postulantes de **PACKVISIÓN S.A.S**, serán:

- a) Realización de gestión administrativa interna y externa para la ejecución transparente del proceso de selección del personal.
- b) Envío de comunicaciones programadas por la Empresa para realizar diferentes pruebas de selección.
- c) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de selección
- d) Verificación de referencias laborales, académicas y personales del aspirante.
- e) Adelantar el proceso de vinculación en general del personal seleccionado. Todos los datos de carácter personal que el aspirante o postulante nos proporcione pasarán a formar parte de un “**Archivo de aspirantes**”, el cual la empresa como responsable, podrá tratar para actuales y futuros procesos de selección en los que el perfil del aspirante se adecue. Las bases de datos donde se almacena dicha información cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos suministrados selección. En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al que el aspirante autorice y al tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.



## **Tratamiento de datos personales de Aprendices SENA**

**PACKVISIÓN S.A.S**, recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone de los datos personales de los aprendices SENA y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los aprendices SENA de **PACKVISIÓN S.A.S**, serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a las Empresas patrocinadoras, en especial a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 así como sus Decretos Reglamentarios.
- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.
- c) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de vinculación de aprendices.
- d) Cumplir con las obligaciones impuestas a la Empresa como Empresa patrocinadora, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- e) Gestionar las funciones desarrolladas por los aprendices.
- f) Controlar el desarrollo de los aprendices en la etapa lectiva y etapa productiva.
- g) Contactar a familiares en casos de emergencia.

Como quiera que el contrato de aprendizaje al interior de las Empresas patrocinadoras se enmarca en el ámbito de las relaciones laborales, los respectivos soportes documentales son manejados y custodiados por parte de **PACKVISIÓN S.A.S**, como historia laboral por las áreas encargadas de la administración del talento humano.



En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del postulante con la Empresa, que en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

### **Tratamiento de datos personales de clientes:**

**PACKVISIÓN S.A.S**, recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone de los datos personales de sus Clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes de **PACKVISIÓN S.A.S**, serán:

- a) Realizar actividades de fidelización de consumidores y operaciones de marketing.
- b) Dar trámite a todas las consultas, quejas o reclamos adelantados por los clientes de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
- c) Para mantener contacto con la Empresa.
- d) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar en las diferentes actividades, promociones y campañas adelantadas por la Empresa.
- e) Realizar notificación y envío de los premios o bonos en el caso de ser acreedor de los mismos.
- f) Comunicar publicidad, ofertas y promociones comerciales de productos y/o servicios de la Empresa.
- g) Publicar a través de redes sociales y página web los resultados de las promociones.



- h) Envío de invitaciones a eventos organizados o patrocinados por la compañía.
- i) Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los clientes.
- j) Cumplimiento de aspectos tributarios y legales con entidades públicas y regulatorias.
- k) Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.
- l) Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- m) Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- n) Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- o) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione cuando el cliente adquiera un producto de la Empresa.

### **Tratamiento de datos personales de Proveedores y contratistas**

**PACKVISIÓN S.A.S**, recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone de los datos personales de los datos personales de sus Proveedores y contratistas y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva. En el caso de datos privados, la Empresa solo los revelará con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.



Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores o contratistas de **PACKVISIÓN S.A.S**, serán:

- a) Llevar a cabo procesos de evaluaciones y selección de proveedores.
- b) Procesos de vinculación y creación del proveedor en los sistemas de información de la Empresa.
- c) Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- d) Establecer relaciones de negocio para adquirir bienes o servicios.
- e) Llevar gestión y control de los pagos realizados por los bienes y servicios recibidos.
- f) Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores.
- g) Dar cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- h) Comunicación de Políticas y procedimientos sobre la forma de hacer negocios con los proveedores.
- i) Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores.
- j) Consultas, auditorias y revisiones derivadas de la relación de negocio con el proveedor.
- k) Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- l) Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía.
- m) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- n) Realizar estudios de seguridad de proveedores de acuerdo a los requerimientos del sistema de SARLAFT.



**PACKVISIÓN S.A.S.**, sólo recaudará de sus proveedores y contratistas los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para realizar el proceso de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores y contratistas por parte de **PACKVISIÓN S.A.S.**, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, **PACKVISIÓN S.A.S.**, devolverá o eliminará tal información, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor o contratista con la Empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### **Tratamiento de datos personales de visitantes en el Control de Ingreso**

**PACKVISIÓN S.A.S.**, recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone de los datos personales de los datos personales de sus visitantes incluyendo datos biométricos y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y solo será revelada por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de **PACKVISIÓN S.A.S.** Serán:

- a) Asegurar el ingreso a las instalaciones de la Empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- b) Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- c) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la Empresa.
- d) Dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- e) Cumplir con los requerimientos estipulados dentro de los protocolos de bioseguridad implementados por la Empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a un (1) año contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

### **Tratamiento de datos personales del Registro de Videovigilancia**

**PACKVISIÓN S.A.S.** recolecta, compila, almacena, usa, circula, comparte, comunica, procesa, actualiza, cruza, transmite, depura, y dispone de los datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de **PACKVISIÓN S.A.S.** serán:

- a) Garantizar la seguridad en los ambientes laborales e instalaciones de la Empresa.
- b) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c) Controlar el ingreso, permanencia y salida de empleados, contratistas y terceros en las instalaciones de la Empresa.
- d) Servir de soporte probatorio en la ejecución de procesos disciplinarios en contra de los colaboradores que comentan cualquier tipo de infracción.
- e) Iniciar investigaciones internas cuando se presente un incidente o accidente en las instalaciones físicas de la Empresa.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **PACKVISIÓN S.A.S.** como administrador de datos personales, la empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.





En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a TREINTA (30) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

### **Tratamiento de datos personales del archivo inactivo (histórico)**

**PACKVISIÓN S.A.S.** conserva bases de datos con información inactiva de trabajadores, proveedores, contratistas, clientes y en general toda la data inactiva de la organización y las almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en el archivo inactivo de **PACKVISIÓN S.A.S.** serán:

- a) Dar cumplimiento a la Ley General de Archivos (Ley 594 del 2000)
- b) Disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información corporativa sea recuperable para uso de la Empresa en servicio del titular interesado.
- c) Registrar la información producida o recibida por la Empresa debido a sus actividades o funciones.
- d) Ejecutar actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico, que comprende desde la elaboración del documento hasta su eliminación o conservación permanente.
- e) Llevar a cabo procesos de gestión documental tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Empresa desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a los términos estipulados por la ley y de acuerdo con el ciclo vital de los documentos que en ella se conserven.



### **Tratamiento de datos personales del Archivo de Gestión (Información Activa)**

Como quiera que **PACKVISIÓN S.A.S.** es una Empresa vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, conserva bases de datos con información activa de trabajadores, proveedores, contratistas, clientes y facturación activa de la organización y las almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en el archivo activo de **PACKVISIÓN S.A.S.** serán.

- a) Cumplir con la normatividad archivística nacional, esto es la Resolución 8934 del 2014 y asegurar la adecuada producción, recepción, distribución, organización, conservación recuperación y consulta oportuna de los documentos de archivo.
- b) Elaborar un programa de gestión documental, tablas de retención y el reglamento interno de archivo de acuerdo con lo estipulado en la Ley.
- c) garantizar la categorización, planeación, almacenamiento y depuración estandarizada y jerarquizada de los documentos.
- d) Aplicar adecuadamente los distintos instrumentos archivísticos que ayuden al óptimo rendimiento de la gestión documental.
- e) Garantizar el acceso y fácil consulta de la información, así como su correcta conservación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 8934 del 2014 y siguiendo los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación, sobre la eliminación de documentos de archivo esta sólo podrá realizarse con la autorización del respectivo comité interno de archivo. Del proceso se levantará un acta a la cual se adjuntará un listado de los documentos cuya eliminación haya sido autorizada.



Laminados – Cantidades Mínimas – Impresos de 1 a 8 Tintas  
Maquinaria Sector – Materia Prima – Bolsa Genérica.  
Servicios: Laminación – Corte – Bolseado  
Zipper y Doypack - Válvula dosificadora  
Válvula desgasificadora

## **Tratamiento de datos personales de Páginas Web y redes sociales**

**PACKVISIÓN S.A.S.** recolecta datos personales privados de terceros a través de su página web o redes sociales y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales que son recopilados a través de la página web de **PACKVISIÓN S.A.S.** serán:

- a) Permitir la comunicación con los clientes o terceros mediante la sección de contáctenos.
- b) Dar a conocer los productos y demás información inherente a la actividad comercial.
- c) Publicar eventos, promociones o noticias de interés.
- d) Recepcionar y dar trámite a las quejas y reclamos de los consumidores.
- e) Fines legales, contables, administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- f) Realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.
- g) Garantizar los derechos que le asisten a las personas en virtud del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
- h) Enviar los términos y condiciones de cada una de las promociones o concursos que promocióne la empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al pactado con el tercero o consumidor a través de la autorización para usar sus datos personales, y de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.



## **10. ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

A continuación, se establecen los lineamientos con el fin de dar cumplimiento a los principios para la administración de datos personales

### **Tratamiento de la Información**

**PACKVISIÓN S.A.S.** asumirá la responsabilidad y obligación de dar manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final.

### **Uso de la Información**

La información de carácter personal contenida en las bases de datos de **PACKVISIÓN S.A.S.** será utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades descritas en el numeral 9 de la presente política. En caso de que algún área de la empresa identifique nuevos usos diferentes a los descritos en la presente política de tratamiento de datos personales, informara al Oficial de Protección de Datos Personales de la empresa, quien evaluará y gestionará, cuando aplique, su inclusión en la presente política. Igualmente, se deben tomar en consideración los siguientes supuestos:

- a. En caso de que un área diferente de la que recolectó inicialmente el dato personal requiera utilizar los datos personales que se han obtenido, ello se podrá hacer siempre que se trate de un uso previsible por el tipo de servicios que ofrece la Empresa y para una finalidad contemplada dentro de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.
- b. **PACKVISIÓN S.A.S** garantizar que en las prácticas de reciclaje de documentos físicos no se divulgará información confidencial ni datos personales. **Por lo anterior, no reciclamos hojas de vida, ni títulos académicos, ni certificaciones académicas o laborales, ni resultados de exámenes médicos ni ningún documento que contenga información que permita identificar a una persona.**



c. Si alguna área de la empresa solicita datos personales o bases de datos, para un fin determinado a los expuesto en esta política de tratamiento de datos personales, al finalizar la actividad, se eliminara la base de datos o los datos personales utilizados y así evitar el riesgo de desactualización de información.

d. Ningún funcionario de **PACKVISIÓN S.A.S.** está autorizado a tomar decisiones que conlleve a un impacto significativo en la información personal, o que tengan implicaciones legales, con base exclusivamente en la información que arroja el sistema de información.

e. Únicamente los funcionarios y contratistas autorizados pueden introducir, modificar o anular los datos contenidos en las bases de datos o documentos objeto de protección. Los permisos de acceso de los usuarios son concedidos por la Oficina de Tecnología e Informática, de acuerdo con los perfiles establecidos, los cuales serán previamente definidos por los líderes de los procesos donde se requiera el uso de información personal.

### **Almacenamiento de Información**

**PACKVISIÓN S.A.S.** almacena la información digital y física por medios que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias.

### **Destrucción**

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción. La destrucción comprende información contenida en poder de terceros como en instalaciones propias.



## **11. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS**

### **PERSONALES**

Actualmente la Empresa no realiza Transferencia ni transmisión Internacional de datos personales relacionados con información contenida en sus bases de datos. En caso de que **PACKVISIÓN S.A.S.** requiera realizar dicha transferencia, verificará que el país de destino reúna los estándares que garantizan un nivel adecuado de protección de datos personales, lo anterior de acuerdo con el numeral 3.2. del Capítulo tercero, del Título V de la Circular Única 005 del 10 de agosto de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **12. PROCEDIMIENTO O PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la compañía, **SERVICIO AL CLIENTE**.

La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: **servicioalcliente@empaquespackvision.com** o a través de comunicación escrita radicada en la **Cr 1 # 3-52 Bodega 3 Parque Industrial TECPLAS, Barrio El Lucero – Mosquera, Cundinamarca.**

### **Consultas**

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de **PACKVISIÓN S.A.S.** y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.



La consulta una vez recibida por la empresa será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Reclamos**

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de **PACKVISIÓN S.A.S.** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrán presentar reclamación ante **PACKVISIÓN S.A.S.** la cual será tramitada bajo el siguiente proceso:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **PACKVISIÓN S.A.S.** con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se requiera para la validación del reclamo.
2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD**

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- a) Estar dirigida a **PACKVISIÓN S.A.S.**
- b) Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación).
- c) Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.



- d) El objeto de la petición.
- e) Indicar la dirección de notificación del Titular, física y/o electrónica (email).
- f) Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

### **Requisito de procedibilidad**

**El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.**

### **Petición de actualización y/o rectificación**

**PACKVISIÓN S.A.S.** rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

### **Revocatoria de la autorización y/o supresión de Datos personales**

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **PACKVISIÓN S.A.S.** la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.





Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **PACKVISIÓN S.A.S.**

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **PACKVISIÓN S.A.S.** podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

### **13. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS**

**PACKVISIÓN S.A.S.** se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la Empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el Capítulo 12. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la Empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.



Laminados – Cantidades Mínimas – Impresos de 1 a 8 Tintas  
Maquinaria Sector – Materia Prima – Bolsa Genérica.  
Servicios: Laminación – Corte – Bolseado  
Zipper y Doypack - Válvula dosificadora  
Válvula desgasificadora

## **14. VIGENCIA**

### **Vigencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales**

La presente Política rige a partir del 1 de Enero de 2023.

### **Periodo de Vigencia de las bases de datos**

Las Bases de Datos de **PACKVISIÓN S.A.S.** tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia, así como aquellas normas que establezcan el ejercicio de las funciones legales asignadas a la empresa.

